



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE MINIMA CUANTIA PROPUESTO POR CARMEN ELISA CASTILLO PARRA, EN CONTRA DE LA CORPORACION MI IPS SANTANDER, RADICADO AL NO. 2022-00130-00.

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA **CORPORACION MI IPS SANTANDER**, y A FAVOR DE LA DEMANDANTE **CARMEN ELISA CASTILLO PARRA**.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 1.160.000.00
No aparecen más gastos	-----0-----
TOTAL A PAGAR	\$ 1.160.000.00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000.00).

Socorro, 22 de Septiembre de 2023

El secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



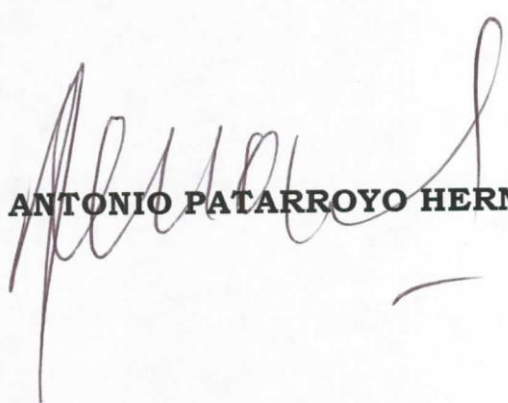
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00020-00

Socorro, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL DEL MINIMA CUANTIA, propuesto por **CARMEN ELISA CASTILLO PARRA** en contra de la **CORPORACION MI IPS SANTANDER**, radicado al No. 2023-00020-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ